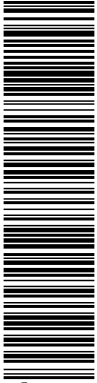


DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: Resolucion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SSUES-VPWCE-W9NIL Fecha de emisión: 28 de marzo de 2019 a las 8:20:56 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 27/03/2019 13:24 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 27/03/2019 11:21	ESTADO FIRMADO 27/03/2019 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90109.SSUES-VPWCE-W9NIL.F8F7804045C0EFA0C0848F257ADB21515DBE8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdonpedro.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

RESOLUCION

Vista LA MEMORIA DE OBRA CIVIL DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE UN RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL SITUADO EN EL POLÍGONO 19 PARCELA 12 DEL TM. DE CASAS DE DON PEDRO, elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial JACINTO MOLANO ARROBA y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar LA MEMORIA DE OBRA CIVIL DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE UN RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL SITUADO EN EL POLÍGONO 19 PARCELA 12 DEL TM. DE CASAS DE DON PEDRO, por un presupuesto de contrata IVA INCLUIDO de 33.469,64 € elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial JACINTO MOLANO ARROBA

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución junta con el documento técnico en la web corporativa a los efectos de publicidad.

En Casas de Don Pedro, a 27 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE,

ANTE MI,

EL SECRETARIO,